



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00282187-UNC-ME#FCQ - Siniestros ART 2024 - docentes

---

VISTO:

Lo solicitado desde la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Gestión Institucional-UNC, en el sentido que se proceda con la carga en el sistema SIU-Mapuche de los códigos asociados a siniestros de A.R.T. del año 2024 del personal docente de ésta facultad que se detalla en el Anexo I.

CONSIDERANDO:

Que no fue posible formalizar en tiempo y forma el presente acto administrativo debido a que algunos siniestros no fueron notificados oportunamente al Área de RRHH, Personal y Haberes ni se presentó a término la documentación respaldatoria requerida para la tramitación regular del procedimiento;

Que para dicha carga es necesaria la formalización de un acto administrativo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por Galeno A.R.T., del personal docente de ésta Facultad, en los cargos y períodos según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución; todo con cargo al Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

CM.mdg

